**Fecha:** 16 de marzo 2021

**DEPENDENCIA:** GESTION ADMINISTRATIVA

**OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL:** REGIONAL NORORIENTE

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere dar cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

El cual obliga a disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".

La norma OHSAS 18001 numeral 4.47 Preparación y respuesta ante emergencias, determina que "La organización debe establecer, implementar y mantener un(os) procedimiento(s) para identificar el potencial de situaciones de emergencia y a responder a tales situaciones de emergencias. Dar atención satisfactoria a la persona víctima de algún accidente o enfermedad repentina".

Por lo anterior, es indispensable para la entidad contar con los insumos necesarios para brindar primeros auxilios en caso de ser requerido por algún funcionario, cabe resaltar que dichos elementos presentan fechas de vencimiento, por lo que su compra debe hacerse de manera periódica.

Ahora bien, con respecto de la señalización, es de resaltar que la misma es requerida por las unidades de servicio con que cuenta la regional, ésta señalización permite cumplir con las diversas normas relacionadas con la visualización de salidas de emergencia y rutas de la misma.

De acuerdo a la Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capitulo II, Artículo 220. "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año".

La Norma Técnica Colombiana 2885 del 16 de diciembre de 2009, trata de EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, en su requisito 1.1 Alcance menciona lo siguiente: "Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles".

Así mismo, la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Nororiente requiere hacer mantenimiento y recarga de los equipos de extinción, compra de elementos de botiquín y señalización, con el propósito de proteger todos sus bienes: activos fijos, elementos de consumo, Instalaciones y principalmente proteger la salud de todos sus trabajadores, cuando de manera fortuita se presente un

conato de incendio, incendio y/o incidente que requiera de atención básica, en las diferentes unidades de negocio, CADS, oficina principal, vehículos y casa AGLO.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere contratar los servicios de mantenimiento y/o recarga de extintores, compra de señalización y elementos de botiquines para la sede administrativa, unidades de negocio y vehículos de la planta global de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

## ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de equipos de extinción, compra de señalización y elementos de botiquines en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

## ADQUISICIONES ANTERIORES.

| No. Proceso | No. Contrato | Observaciones al Desarrollo de la ejecución |
|---|---|---|
| 011-037-2020 | 011-037-2020 | Sin novedad en la ejecución |
| 011-037-2019 | 011-033-2019 | Sin novedad en la ejecución |
| 011-025-2018 | 011-021-2018 | Sin novedad en la ejecución |
| 011-023-2018 | 011-018-2018 | Sin novedad en la ejecución |
| 011-012-2017 | 011-012-2017 | Sin novedad en la ejecución |
| 011-014-2017 | 011-021-2017 | Sin novedad en la ejecución |

## OBJETO A CONTRATAR

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN A TODO COSTO, SUMINISTRO DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINSION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIO, SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, PANADERIA Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-REGIONAL NORORIENTE.**

## CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| F | 72 | 7210 | 721015 | 72101509 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS |
| E | 46 | 4618 | 461815 | 46181504 | GUANTES DE PROTECCION |
| E | 42 | 4217 | 421720 | 42172000 | KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE CAMPO |

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| E | 42 | 4218 | 421822 | 42182200 | TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS |
| E | 42 | 4231 | 423122 | 42312200 | SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS |
| E | 42 | 4214 | 421400 | 42140000 | SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADOS DEL ENFERMO |
| E | 42 | 4231 | 423115 | 42311500 | VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS |
| E | 42 | 4231 | 423123 | 42312300 | PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO |
| E | 42 | 4231 | 423124 | 42312400 | PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS |
| E | 51 | 5110 | 511027 | 51102700 | ANTISÉPTICOS |
| E | 55 | 5512 | 551217 | 55121725 | KIT DE SEÑALIZACION |

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN / SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas para la recarga de los extintores son las siguientes:

Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el agente extintor y deberán llevar los siguientes datos:

a) Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó.
b) Sello
c) Fecha de Inspección
d) Fecha de recarga
e) Iníciales del nombre y apellido de quien los inspeccionó o recargó.
f) Anillo de verificación de servicio de acuerdo a color establecido para el año 2019

Los extintores serán recargados con Polvo Químico Seco tipo ABC, BC, Solkaflam y agua a presión, de acuerdo al equipo. El proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber:

- **Marcación**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucción de Operación**: Según norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Símbolos de Codificación**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucciones de Recarga**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Identificación del Contenido**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucción de Inspección:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucciones de Registro**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.

Los trabajos de mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en se requiera.

Los ítems a contratar y obligatorios a ofertar en el presente proceso son los siguientes:

| ITEM | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES | PRESENTACION |
|---|---|---|---|
| 1 | GASAS LIMPIA PAQUETE | Gasa tejida compuesta de 100% algodón tejido suave y poroso esterilizadas con óxido de etileno (EO) en PGM para esterilización | Paquete X 20 |
| 2 | ESPARADRAPO DE TELA | Cinta de tejido micro poroso, de color blanco, transpirable, | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ROLLO DE 4" | resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos, con adhesivo hipo alergénico exento de látex por una sola cara | |
| 3 | BAJALENGUAS | baja lenguas de madera en caja | Paquete X 20 |
| 4 | GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN | Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad, interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible | Caja 100 |
| 5 | VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS | Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto | Unidad |
| 6 | VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS | Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto | Unidad |
| 7 | VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS | Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto | Unidad |
| 8 | VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS | Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto | Unidad |
| 9 | VENDA DE ALGODÓN 5X5 YARDAS | Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto | Unidad |
| 10 | YODOPOVINA (JABON QUIRURGICO) | A base de Clorexidina 4% y cetrimida al 0.05%, indicada para la antisepsia de heridas contaminadas antisepsia de heridas. | Frasco X120ml |
| 11 | SOLUCION SALINA 250CC Ó 500CC | Bolsa por 500 ml de solución salina de 0.9% 250 ml cc, en empaque plástico con fecha de Fecha de vencimiento no antes de 2 años | Unidad |
| 12 | TERMOMETRO DE MERCURIO O DIGITAL | Punta suave y flexible<br>Alarma cuando detecta fiebre<br>Preciso y fácil de usar<br>Memoria de última lectura de la temperatura<br>Sonido de señal de la temperatura tomada<br>Batería incluida, duración aproximada de 200 horas | Unidad |
| 13 | ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO 275ML | Botella plástica de alcohol antiséptico de 350 ml. Fecha de vencimiento no antes de 2 años | Unidad |
| 14 | TIJERAS | Fabricada en acero inoxidable. Manecillas en plástico. Permiten ser esterilizadas. Muy resistente y duradera. Perfectas para cortar ropa, vendajes, etc. | Unidad |
| 15 | CURAS (VENDITAS) | Hecha con soporte adhesivo micro perforado, impermeable, transparente y con poliester. Contiene caucho natural seco. Adhesivo firme. Delgadas, elásticas y cómodas. | Par |
| 16 | Suministro de Extintor Acetato de potasio | * AGENTE EXTINTOR: Acetato de Potasio de bajo PH.<br>* APLICACION: Fuegos clase K (aceites vegetales-grasas animales).<br>* PRESURIZACION: Nitrógeno seco.<br>* ALTURA CILINDRO: 620mm.<br>* CILINDRO: Acero inoxidable resistente a la corrosión, prueba hidrostática inferior a 1 año.<br>* CAPACIDAD: 6 Litros.<br>* TIEMPO DE DESCARGA: 50 segundos.<br>* GARANTIA: 12 meses.<br>* MANOMETRO: Con caja de latón.<br>* Incluye Base para su instalación y señalización. | Unidad |
| 17 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO ABC DE 05 LBS. | INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:<br>*CAMBIO DE EMPAQUETADURAS.<br>*REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR.<br>*CAMBIO DEL AGENTE EXTINTOR.<br>*CAMBIO DE MANOMETRO.<br>*CAMBIO DE MANGUERA A BOQUILLA (SI APLICA).<br>*PINTURA DEL CILINDRO.<br>*REMPLAZO DE ETIQUETAS. | Unidad |
| 18 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO ABC DE 10LBS. | | Unidad |
| 19 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO ABC DE 30LBS. | | Unidad |
| 20 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES | | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | DE POLVO QUIMICO SECO ABC DE 150LBS. | | |
| 21 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR AGENTE LIMPIO HCFC123 DE 3.700GR. | INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:<br>*CAMBIO DE EMPAQUETADURAS.<br>*REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR.<br>*SUSTITUCION DEL AGENTE EXTINTOR EVAPORADO.<br>*CAMBIO DE MANOMETRO.<br>*SUSTITUCION DE MANGUERA.<br>*PINTURA DEL CILINDRO.<br>*REMPLAZO DE ETIQUETAS. | Unidad |
| 22 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR AGENTE LIMPIO HCFC123 DE 9.000GR. | | Unidad |
| 23 | SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 7X22 | Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto<br>Medidas mínimas: 7 cm X 22 cm | Unidad |
| 24 | SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 12X20 | Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto<br>Medidas mínimas: 12 cm X 20 cm | Unidad |
| 25 | SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 20X30 | Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto<br>Medidas mínimas: 20 cm X 30 cm | Unidad |
| 26 | SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE 15X30 | Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo<br>Medidas mínimas: 15 cm X 30 cm | Unidad |
| 27 | SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE 20X28 | Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo<br>Medidas mínimas: 20 cm X 28 cm | Unidad |
| 28 | SEÑALIZACION EXTINTORES (MULTIPROPOSITO Y SOLKAFLAM) | Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto<br>Medidas mínimas: 20 cm X 28 cm | Unidad |

**Nota:** El oferente deberá presentar en su oferta económica precio unitario de los ítems establecidos en el cuadro anterior, este valor no podrá superar el valor promedio total establecido en el Estudio de mercado del presente proceso de contratación porque será causal de rechazo de la oferta.

## CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **EVALUACIÓN TECNICA**: El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

- **COMPROMISO DE ENTREGA:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a garantizar la entrega oportuna de los equipos de extinción de incendios, señalización y elementos de botiquines en los tiempos estipulados según el presente contrato la cual no debe sobrepasar los **SIETE (7)** días hábiles siguientes de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.

  Así mismo, Certifica que acepta y acata que en caso de retraso en los tiempos de entrega establecidos en el presente estudio generará descuentos a favor de la Entidad en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. El valor de los descuentos será del 0.5% del valor pendiente de entrega por cada día calendario de retraso en la entrega. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad, no aplican los descuentos.

  Esto sin perjuicio de la cláusula penal y demás multas que se establezcan en el contrato.

**COMPROMISO PRESTAMO DE EXTINTORES**: El oferente deberá adjuntar con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a entregar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en calidad de reposición por el término del mantenimiento de los extintores, un número igual de equipos de extintores entregados al contratista para la prestación del servicio.

- **COMPROMISO GARANTIA TECNICA** El oferente deberá presentar Certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL en la cual establece como garantía técnica de mantenimiento y operatividad de mínimo un año contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del bien para todos los extintores destinados a la inspección, mantenimiento y recarga que hacen parte funcional del contrato, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los mismos.

- **REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL:** El oferente deberá suministrar junto con la propuesta, Concepto Técnico Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitido por Secretaria de Salud departamental y/o municipal, para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

- **FECHAS DE VENCIMIENTO:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que manifiesta que los elementos de botiquín a suministrar, se entregaran con fecha de caducidad superior a dieciocho (18) meses, desde la fecha de entrega.

- **COMPROMISO INFORME DE ENTREGA:** El oferente deberá presentar certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL en la que se compromete a entregar informe de manera mensual (si en el transcurso del mes se requiere el servicio) donde se relacionen los equipos de extinción a los cuales se les practicó mantenimiento y/o recarga con evidencia fotográfica y fílmica (antes y después) que permita verificar el cumplimiento de lo relacionado en las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

  - Número de Trabajadores.
  - Nivel de Riesgo de la empresa.
  - Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

| NUMERO DE TRABAJADORES | NIVEL DE RIESGO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | I | II | III | IV | V |
| 0 - 10 TRABAJADORES | **Documentos Persona**<br>1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>**Documentos Proponente**<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST. | | | **Documentos Persona**<br>1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>**Documentos Proponente**<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST. | |
| 11 - 50 TRABAJADORES | **Documentos Persona**<br>1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.<br>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>**Documentos Proponente**<br>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST. | | | | |
| MAS DE 50 TRABAJADORES | **Documentos Persona**<br>1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.<br>2. Licencia vigente en SST.<br>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.<br><br>**Documentos Proponente**<br>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.<br>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST. | | | | |

- **COMPROMISO DE CAPACITACIÓN:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a realizar DOS (02) jornadas extramurales de capacitación de mínimo 2 horas cada una (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) en caso de requerirse y en la sede administrativa, CADS Bucaramanga, CADS Cúcuta y/o Catering Bucaramanga de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la entidad.

- **COMPROMISO DE DISEÑO:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a realizar diseño de la señalización que se le solicite por parte del supervisor en un periodo no superior a 5 días calendario, en caso de no ser autorizados por el supervisor del contrato, el oferente se compromete a realizar los cambios en un periodo no superior a 2 días calendario.

## NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Norma Técnica Colombiana 2885.
- National Fire Protection Association NFPA 10.

## EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Nombre o razón social del contratante.
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

En caso de factura electrónica, deberá cumplir lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 2242 de 2015, en lo relacionado con el acuse de recibido por parte de quien recibe y acepta la factura.

## LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El oferente hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán y/o en el almacén general ubicado en la calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, en la ciudad de Bucaramanga (Santander).

## PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

## PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($7´100.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.G

**Nota:** La futura contratación se realizará por consumo, por tal razón las cantidades pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad ejecute el objeto del contrato, estos valores se debitaran del valor contratado hasta agotar los recursos y/o antes del 30 de noviembre de 2021, lo primero que ocurra. Cabe resaltar que la única

persona autorizada para realizar las solicitudes es el supervisor designado por la entidad para el presente contrato.

| Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Modalidad de selección | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Ubicación | Nombre del responsable | Teléfono del responsable | Correo electrónico del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 41113038; | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN A TODO COSTO, SUMINISTRO DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, ELEMENTOS DE BOTIQUINES Y EXTINTORES, PARA TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIO, SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, PANADERIA Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-REGIONAL NORORIENTE. | CCE-10 | 7,100,000 | 7,100,000 | CO-SAN-68001 | JULANIS RODRIGUEZ TARAZONA | 6356200 | julanis.rodriguez@agencialogistica.gov.co |

## FORMA DE PAGO PROPUESTA

**LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la **DIRECCION DEL TESORO NACIONAL** del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada (si aplica)
- Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- Formato Cuadro de control de pagos.

- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago.

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**Obligaciones Generales:**

1. Entregar los bienes en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. EL CONTRATISTA debe presentar la factura electrónica, en caso que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
4. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
7. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
8. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
9. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
10. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
11. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

**Obligaciones Específicas:**

1. Garantizar como mínimo un (1) año a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio de mantenimiento y/o recarga de extintores, el mantenimiento realizado y la operatividad del equipo, contra posibles fallas de funcionamiento, perdidas de carga o despresurización de los equipos.

2. Mantener vigente Concepto Técnico Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.
3. Brindar DOS (02) jornadas extramurales de capacitación de mínimo 2 horas cada una (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) en caso de requerirse por el supervisor del contrato de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.
4. Entregar informe de manera mensual (si en el transcurso del mes se requiere el servicio) donde se relacionen los equipos de extinción a los cuales se les practicó mantenimiento y/o recarga con evidencia fotográfica (antes y después) que permita verificar el cumplimiento de lo relacionado en las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso.
5. Mantener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente y atender posibles auditorias de segunda parte del Responsable de SST de la Entidad.
6. Realizar el cambio de los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor sin ningún costo para la entidad.
7. Entregar los elementos de botiquín, con fecha de caducidad superior a dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de entrega.
8. Garantizar que los bienes, tales como elementos de botiquines y señalización, al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica, originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
9. El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente no se hará responsable.
10. El oferente deberá brindar un concepto técnico de los equipos de extinción que por sus características no se considere útil y se requiera dar de baja para el cumplimiento de su función, así mismo reportará esta novedad al supervisor del contrato.

## RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inica el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | | | | | ¿Como se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Deficiencia en la provisión de repuestos y accesorios | Falta de pertenencia y asertividad del personal | 3 | 1 | 4 | Medio Bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del Contrato | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | | | | | ¿Cómo se realiza el | Periodicidad |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento de las obligaciones laborales | Incumplimiento del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales. | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Supervisor del Contrato | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 3 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | calidad de los materiales | Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Medio Bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Supervisor del Contrato | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 4 | 1General | Externo | Ejecución | Económico | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Modificación de las especificaciones técnicas | Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | Si | Supervisor del Contrato | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 6 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Presupuesto insuficiente | Incumplimiento del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | bajo | Entidad | Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros | 2 | 2 | 4 | bajo | si | Supervisor del Contrato | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Como se realiza el | Periodicidad |
| 7 | General | externo | ejecución | operacional | Mala calidad del servicio suministrado | Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Medio Alto | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Supervisor del Contrato | Marzo 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |

## ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

**(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)**

### INSPECCIONES:

| CANTIDAD | FECHA | LUGAR | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| 1 mensual | Fecha por definir | Por definir | Supervisor del Contrato |

### AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

| CANTIDAD | FECHA | LUGAR | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| Como mínimo 1 durante la ejecución contractual | Fecha por definir | Lugares acreditados por parte del contratista | Supervisor del Contrato |

## INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

| | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| Comités Estructuradores Técnico | Zulay Nayibe Rojas | Técnico para apoyo, seguridad y defensa |

| | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| Comités Evaluadores Técnico | John Edward Ayala Méndez | Responsable de SST |

| | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| Supervisor (es) | Zulay Nayibe Rojas | Técnico para apoyo, seguridad y defensa |

## ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. [X]

N° Solicitud de Pedido de SAP 0400004821

**OBRAS/MANTENIMIENTO**

| | |
|---|---|
| Diseños actualizados, revisados y aprobados | ☐ |
| Licencias | ☐ |
| Permisos Ambientales | ☐ |
| Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) | ☐ |

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**

| | |
|---|---|
| Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas | ☐ |
| Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) | ☐ |

**COMBUSTIBLES**

| | |
|---|---|
| Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas | ☐ |
| Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) | ☐ |

**OTROS BIENES /SERVICIOS**

| | |
|---|---|
| Fichas técnicas (si aplica) | ☐ |
| Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica | ☐ |

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ZULAY NAYIBE ROJAS LA ROTA

Firmado digitalmente por ZULAY NAYIBE ROJAS LA ROTA
Fecha: 2021.03.16 14:28:41 -05'00'

Elaboro: Zulay Nayibe Rojas la Rota
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: Julanie Katherine Rodriguez Tarazona
Coordinadora Administrativa